

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 475,
RETIRO, 07 FEB. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$560.000 (Quinientos sesenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Ricardo Barría Villalobos	\$50.000	Aporte para examen medico (de su hija)
Juan Navarrete Mena	\$50.000	Aporte para examen medico
Isabel Gutiérrez Urrutia	\$35.000	Aporte para tratamiento medico
Ernestina Rodríguez Troncoso	\$65.000	Aporte para examen medico
Margarita Vásquez Hormazabal	\$125.000	Aporte para examen medico
Blanca Ayala Valenzuela	\$45.000	Aporte para examen medico
Carolina Cares Hernández	\$40.000	Aporte para examen medico
Elizabeth Mella Lillo	\$70.000	Aporte para examen medico
Juan Bravo Muñoz	\$80.000	Aporte para examen medico

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

DECRETO EXENTO N° 44507 FEB. 2013



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLAN



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE(S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RLG/AIM/CPF/pcf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario